



Arauca, Arauca, 11 de marzo de 2019.

Asunto : **Auto fija fecha de audiencia inicial**  
Radicado No. : 81001 3331 001 2018 00041 00  
Demandante : Miguel Ángel Rojas Rodríguez y otros.  
Demandado : Nación- Ministerio de Defensa – Policía Nacional  
Medio de control : Reparación Directa

1. Vencido el traslado de la demanda, y conforme al artículo 180 del CPACA, procederá el despacho a fijar fecha para audiencia inicial.
2. Se advierte a las partes sobre la asistencia obligatoria a la diligencia, so pena de aplicación de las consecuencias establecidas en los numerales 2 y 4 del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
3. Infórmese a la entidad demandada, allegar el respectivo concepto del Comité de Conciliación conforme lo señala el artículo 180.1 ibídem.
4. Se reconocerá personería para actuar al abogado SAVIER RENE CRUZ FUERTES identificado con cédula de ciudadanía No. 4.237.367 de San José Pare (Boyacá) y T.P No. 187.894 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido por la Nación- Ministerio de Defensa – Policía Nacional (f.128).

En consecuencia, se

**RESUELVE:**

**PRIMERO: Fijar** como fecha para realizar audiencia inicial, el día 23 de octubre de 2019 a las 3:00 p.m., en la sala de audiencia de este Despacho.

**SEGUNDO: Reconocer** personería para actuar al abogado SAVIER RENE CRUZ FUERTES en los términos del poder conferido por la entidad demandada, visible a folio 128 del expediente.

**TERCERO: Comunicar** a las partes de la presente decisión.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ**  
Juez

Juzgado Primero Administrativo de  
Arauca

**SECRETARÍA.**

El auto anterior es notificado en estado No. **023** de fecha **12 de marzo de 2019.**

La Secretaria,

Luz Stella Arzanas Suárez

VARJ